

DECLARACION DE INTERES N°07-HCDPF-2026

Potrero de los Funes, miércoles 22 de julio de 2026

**"2026 -AÑO DE LA EDUCACION EN SAN LUIS-BICENTENARIO DE LA FUNDACION
DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"**

**DECLARACION DE RECONOCIMIENTO A BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
POTRERO DE LOS FUNES**

VISTO:

El incendio forestal iniciado durante la madrugada del día 16 de julio de 2026 en el sector denominado El Durazno Alto, Estancia Grande, cuyo avance alcanzó Potrero de los Funes; y

CONSIDERANDO:



Que la magnitud del incendio, las condiciones climáticas adversas, la intensidad del viento, la presencia de vegetación seca y las dificultades propias del terreno serrano demandaron un amplio y sostenido operativo de emergencia;

Que durante las tareas de combate y contención del fuego intervinieron integrantes de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Potrero de los Funes, Bomberos Voluntarios de Estancia Grande, dotaciones pertenecientes a otros cuarteles de la Provincia, Policía, brigadistas y personal perteneciente a distintos organismos de emergencia;

Que las personas afectadas al operativo desarrollaron sus tareas durante extensas jornadas, bajo condiciones de elevado riesgo físico, procurando proteger prioritariamente la vida de los vecinos, sus viviendas, los animales, la infraestructura y el patrimonio natural de la región;

Que la labor de los bomberos voluntarios constituye un servicio esencial para nuestra comunidad, caracterizado por la preparación, la responsabilidad, la solidaridad y la entrega personal de quienes concurren ante cada emergencia;

Que dicho accionar merece un reconocimiento público e institucional que represente el agradecimiento de los vecinos de Potrero de los Funes;

Que reconocer públicamente a quienes protegieron a nuestra comunidad constituye un acto de justicia y una obligación institucional de este Honorable Concejo Deliberante;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES

SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Expresar el público y especial reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Potrero de los Funes y a los integrantes de su cuerpo, por su compromiso, entrega y actuación en el operativo desplegado en el incendio forestal iniciado el día 16 de julio de 2026 en la zona serrana.

ARTÍCULO 2º.- Hacer extensivo el reconocimiento a los Bomberos Voluntarios de Estancia Grande, a las dotaciones de los restantes cuarteles intervinientes, a los Bomberos de la Policía de la Provincia, brigadistas y demás personas afectadas directamente a las tareas de combate, contención, enfriamiento y vigilancia del incendio.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la entrega de una copia autenticada de la presente Declaración y diploma de reconocimiento institucional a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Potrero de los Funes, en representación de su Cuerpo Activo.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a representantes de los cuerpos de bomberos intervinientes a una sesión del Honorable Concejo Deliberante, a los fines de efectuar formalmente el reconocimiento dispuesto.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.


Ana Micaela Díaz
CDPF




Gustavo Zúcano Navila
Concejal


Herminia A. Rojas
Secretaría Legislativa
HCDPF


Maria Soledad Ríos
Presidenta HCD
Potrero de los Funes


Rebeca Diana
Concejal